

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 092-2024-EPS-M/GG

Moyobamba, 05 de agosto de 2024



VISTO:

El Informe N° 745-2024-EPS-M/GG/GO de fecha 05 de agosto de 2024, Informe N° 106-2024-EPS-M/GG/GO/OIPO/EOS de fecha 05 de agosto de 2024, Informe N° 1070-2024-EPS-M/GG/GAYF/OL de fecha 30 de julio de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 18 de Diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador de la EPS Moyobamba S.A, en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A, habiendo iniciado la gestión del OTASS a partir del 05 de abril del 2017;

Que, el expediente técnico, es el conjunto de documentos de carácter técnico y/o económico que permiten la adecuada ejecución de una obra, que contiene la Memoria Descriptiva, las Especificaciones Técnicas, los Planos, los Metrados, el Presupuesto Base con su Análisis de Costos y el Cronograma de Adquisición de Materiales y de Ejecución de Obra. De requerir el caso, deberá de contener el Estudio de Suelo, el Estudio Geográfico, el Impacto Ambiental y otros Complementarios;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 079-2023-EPS-M/GG, de fecha 10 de octubre de 2023, se aprobó el Expediente Técnico de la IOARR **"RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) BARRANCO TUMINO – EPS MOYOBAMBA S.A DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"**, con CUI N° **2573427**, por el monto ascendente a S/ 265,467.80 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 80/100 SOLES), conforme a los fundamentos que se exponen en la citada resolución;

Que, con fecha 24 de octubre de 2023, mediante Informe N° 094-2023-EPS-M/GG/GO/SGOIPO, el Subgerente de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras de la EPS MOYOBAMBA S.A., solicita a la Gerencia de Operaciones realizar la contratación de una persona natural o jurídica para la Ejecución de obra IOARR **"RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) BARRANCO TUMINO – EPS MOYOBAMBA S.A DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"**, con CUI N° **2573427**, para lo cual, hace llegar los Términos de Referencia correspondientes;

Que, mediante Informe N° 0523-2023-EPS-M/GG/GO, de fecha 24 de octubre de 2023, el Gerente de Operaciones, remite adjunto los Términos de Referencia para el ejecutor de



Firmado digitalmente por
ZEBALLOS ZEBALLOS
FLORENCIO PERCY
Matrva: Day V° B°
Fecha: 09.08.2024 09:51:11 -05:00



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 092-2024-EPS-M/GG



obra y supervisión de la IOARR **"RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) BARRANCO TUMINO – EPS MOYOBAMBA S.A DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"** - CUI N° **2573427**, a la Gerencia General de la EPS Moyobamba S.A., sustentado en el Informe N° 094-2023-EPS-M/GG/GO/SGOIPO, del Subgerente de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras de la EPS MOYOBAMBA S.A., recomendando disponer el inicio del procedimiento para la contratación correspondiente;



Que, con fecha 03 de noviembre de 2023, mediante Informe N° 1539-2023-EPS-M/GG/GAyF/OL, la Sub Gerente de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la Certificación de Crédito Presupuestario y Previsión Presupuestal, para la Ejecución de la obra **IOARR: "RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) BARRANCO TUMINO – EPS MOYOBAMBA S.A DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"**, con CUI N° **2573427**;



Firmado digitalmente por
ZEBALLOS ZEBALLOS
FLORENCIO PIERCY
Motivo: Day V° B°
Fecha: 09.06.2024 09:51:27 -05:00

Que, mediante Memorando N° 1033-2023-EPS-M-GG/GAF, de fecha 06 de noviembre de 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita a la Jefatura de Desarrollo y Presupuesto la Certificación de Crédito Presupuestal y Previsión Presupuestal, por el importe total de **S/ 252,826.48 (Doscientos cincuenta y dos mil ochocientos veintiséis con 48/100 soles)** para proseguir con las actuaciones previas a la aprobación del expediente de contratación para la ejecución de la obra **IOARR: "RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) BARRANCO TUMINO – EPS MOYOBAMBA S.A DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"**, con CUI N° **2573427**, solicitado por la Oficina de Logística y Control Patrimonial;



Que, mediante Informe N° 153-2023-EPS-M/GG/ODP, de fecha 07 de noviembre de 2023, la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, ingresa el Informe de Previsión Presupuestal periodo 2024 para la ejecución de la obra **IOARR: "RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) BARRANCO TUMINO – EPS MOYOBAMBA S.A DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"**, con CUI N° **2573427**;

Que, la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, mediante Nota de Coordinación N° 939-2023-EPS-M/GG/ODP, de fecha 07 de noviembre de 2023, otorga la **Certificación de Crédito Presupuestario No. 2023001193-2023-EPS-M/GG/ODP, de fecha 07 de noviembre de 2023**, por el importe de **S/ 202,261.18 (Doscientos Dos Mil Doscientos Sesenta y Uno con 18/100 Soles)**, para proseguir con las actuaciones previas a la aprobación del Expediente de contratación para la Ejecución de la obra **IOARR: "RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) BARRANCO TUMINO – EPS MOYOBAMBA S.A DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"**, con CUI N° **2573427**, solicitado por la Oficina de Logística y Control Patrimonial;

Que, mediante Informe N° 1070-2024-EPS-M/GG/GAYF/OL, de fecha 30 de julio de 2024, la Jefatura de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, solicita la actualización de presupuesto de obra del Expediente Técnico **IOARR: "RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) BARRANCO TUMINO – EPS MOYOBAMBA S.A DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"**, con CUI N° **2573427**, en aplicación del artículo 34 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado numeral 34.1.- *"En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial*

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 092-2024-EPS-M/GG

para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria", adjuntando para ello los documentos que la sustenta;

Que, mediante Informe N° 106-2024-EPS-M/GG/GO/OIPO/EOS, de fecha 05 de agosto de 2024, la Especialista en Obras de Saneamiento de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras de la EPS MOYOBAMBA S.A., informa que durante el proceso de la Convocatoria, para la contratación de la ejecución de la Obra IOARR: "RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) BARRANCO TUMINO - EPS MOYOBAMBA S.A. DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI N° 2573427, se ha excedido el plazo de la vigencia del valor referencial, conforme lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento (aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF) y por consiguiente se ha procedido a la actualización de presupuesto, quedando de la siguiente manera:

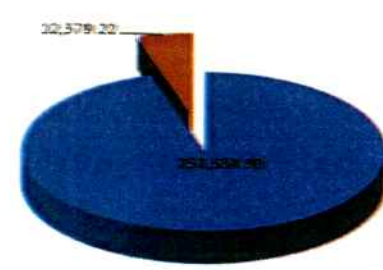


Firmado digitalmente por ZEBALLOS ZEBALLOS FLORENCIO PERCY
Motivo: Day V° B°
Fecha: 09.08.2024 09:51:43 -05:00



PRESUPUESTO RESUMEN DEL VALOR REFERENCIAL 1	
VR1 - EJECUCION POR CONTRATA (EPC)	
IOARR:	"RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) BARRANCO TUMINO - EPS MOYOBAMBA S.A. DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"
UBICACION:	Distrito: MOYOBAMBA Provincia: MOYOBAMBA Región: SAN MARTIN
FECHA:	AGOSTO DEL 2024
PLAZO DE EJECUCION (Días Calendario):	60
Componente	
OBRAS CIVILES	182,542.14
TOTAL COSTO DIRECTO (C.D.)	182,542.14
GASTOS GENERALES	11.73% C.D. 21,432.78
UTILIDAD	5.00% C.D. 9,132.11
SUBTOTAL	213,299.03
IGV (18%)	38,377.27
COSTO DE OBRA	251,676.30
COSTO DE SUPERVISION	5.00% C.O. 12,579.22
TOTAL PRESUPUESTO	264,255.52

GRAFICO PRESUPUESTO VR1 (EPC)



Componente	Valor
COSTO DE OBRA	251,676.30
COSTO DE SUPERVISION	12,579.22
TOTAL PRESUPUESTO	264,255.52

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 092-2024-EPS-M/GG



Asimismo, concluye y recomienda que: (i) la **Actualización de Presupuesto** de la IOARR: "RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) BARRANCO TUMINO – EPS MOYOBAMBA S.A DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI N° 2573427, **queda establecido en S/ 264,163.52 (Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Tres con 52/100 Soles)**, a agosto de 2024; (ii) se recomienda a la Gerencia de Operaciones de la EPS MOYOBAMBA S.A., tramitar ante la Gerencia General, la emisión de la Resolución de Gerencia respecto a la Actualización de Presupuesto de la IOARR: "**RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) BARRANCO TUMINO – EPS MOYOBAMBA S.A DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN**", con CUI N° 2573427;



Que, el numeral 34.1 del Artículo 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica: "En el caso de ejecución y consultorías de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria"; por lo que, el presupuesto de la IOARR: "**RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) BARRANCO TUMINO – EPS MOYOBAMBA S.A DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN**", con CUI N° 2573427, se ha disminuido en S/ 1,304.28 Soles.



Firmado digitalmente por
ZEBALLOS ZEBALLOS
FLORENCIO PERCY
Motivo: Day V° B°
Fecha: 09.08.2024 09:54:06 -05:00

Que, mediante Informe N° 745-2024-EPS-M/GG/GO, de fecha 05 de agosto de 2024, el Gerente de Operaciones de la EPS MOYOBAMBA S.A., en mérito al informe consignado en el párrafo precedente de esta resolución, solicita a la Gerencia General la **ACTUALIZACIÓN DE PRESUPUESTO** de la IOARR: "**RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) BARRANCO TUMINO – EPS MOYOBAMBA S.A DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN**" - CUI 2573427, vía acto resolutorio y continuar con las acciones correspondientes para su ejecución;



Que, mediante Resolución Directoral N° 000029-2023-OTASS-DE de fecha 10 de marzo de 2023, se designa al señor IVÁN GUSTAVO REÁTEGUI ACEDO, identificado con DNI N°01130970 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo Dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N°1280, Ley Marco de la Gestión y prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba;

Por lo expuesto, contando con la conformidad técnica de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, resulta necesario aprobar la actualización del presupuesto de la IOARR: "**RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) BARRANCO TUMINO – EPS MOYOBAMBA S.A DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN**", con CUI N° 2573427, y contando con el V°B° de la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este Despacho a través del Estatuto Social de la Empresa;

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"


RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 092-2024-EPS-M/GG

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la ACTUALIZACIÓN DE PRESUPUESTO de la IOARR: "RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) BARRANCO TUMINO - EPS MOYOBAMBA S.A DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI N° 2573427, con un costo de inversión ascendente a S/ 264,163.52 (Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Tres con 52/100 Soles), en un plazo de ejecución de 60 días calendario, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO RESUMEN DEL VALOR REFERENCIAL 1	
VR1 - EJECUCION POR CONTRATA (EPC)	
IOARR:	"RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) BARRANCO TUMINO - EPS MOYOBAMBA S.A DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"
UBICACIÓN:	DISTRITO: MOYOBAMBA Provincia: MOYOBAMBA Región: SAN MARTIN
FECHA:	AGOSTO DEL 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN (Días Calendario) :	60
Componente	
OBRAS CIVILES	182,542.14
TOTAL COSTO DIRECTO (C.D.)	182,542.14
GASTOS GENERALES 11.70% C.D.	21,432.78
UTILIDAD 5.00% C.D.	9,132.11
SUBTOTAL	213,097.03
IGV (18%)	38,377.27
COSTO DE OBRA	251,584.30
COSTO DE SUPERVISIÓN 5.00% C.O.	12,579.22
TOTAL PRESUPUESTO	264,163.52

GRAFICO PRESUPUESTO VR1 (EPC)



Categoría	Valor
COSTO DE OBRA	251,584.30
COSTO DE SUPERVISIÓN	12,579.22
TOTAL	264,163.52

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR que la presente resolución se expide en virtud de la conformidad técnica del expediente materia de aprobación emitida por la Gerencia de Operaciones, mediante Informe N° 745-2024-EPS-M/GG/GO, de fecha 05 de agosto de 2024.

ARTÍCULO TERCERO. - PRECISAR que el personal técnico que haya intervenido en la proyección de la actualización de presupuesto de la IOARR es responsable del contenido de los informes técnicos que sustentan su aprobación; dejándose constancia que los

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 092-2024-EPS-M/GG

errores, omisiones o transgresiones técnicas del mismo que no haya sido posible advertir al momento de su revisión, serán de responsabilidad de los especialistas que elaboraron los informes técnicos respectivos.

ARTÍCULO CUARTO. - REMITIR el expediente materia de la presente a la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, a fin de que continúe con el trámite correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS Moyobamba S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).

ARTÍCULO SEXTO. - NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, Oficina de Logística y Control Patrimonial, Oficina de Desarrollo y Presupuesto, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Firmado digitalmente por
ZEBALLOS ZEBALLOS
FLORENCIO PERDY
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.08.2024 09:54:34 -05:00



EPS MOYOBAMBA S.A.


Ivan Gustavo Rodríguez Acosta
GERENTE GENERAL